

BASES
PROVISIÓN DE CARGOS PROFESIONALES
DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y
OPORTUNIDADES, PARA PROVEER MEDIA JORNADA Y UNA
JORNADA COMPLETA DE APOYO
FAMILIAR INTEGRAL
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CAUTÍN

GOBERNACION, JULIO 2019

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CAUTÍN, JULIO 2019

BASES CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES

Gobernación Provincial de Cautín requiere contratar el recurso humano necesario para atender a los participantes del "Programa Familias Seguridades y Oportunidades", según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de dicha Ley.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permitan a las personas, familias y/o grupos de la comuna de Loncoche, poseer los recursos psicosociales y sociolaborales que faciliten satisfacer sus condiciones mínimas de calidad de vida. Favoreciendo un proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social y la vinculación efectiva con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de presentación de bases y recepción de antecedentes inicia el día 11 de julio de 2019 hasta el día 19 de julio de 2019, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, en la oficina de Partes de Gobernación Provincial de Cautín, ubicada en calle Manuel Bulnes N°590, primer piso, de la comuna de Temuco.

Los antecedentes deberán ser remitidos en original, en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y cargo al que postula. Sólo se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes de Gobernación. Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae.
- Certificado de título profesional.
- Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento (Diplomados, Magister etc.).
- Fotocopia del Cédula de identidad.
- Certificado de Residencia.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de Antecedentes (Fines especiales).
- Certificado Afiliación AFP. Certificado Afiliación Salud Titular (Fonasa — isapre).

COMISIÓN EVALUADORA

La comisión estará constituida por representantes de FOSIS Araucanía y funcionarios de la Gobernación Provincial de Cautín.

- Encargada Regional (o quien la subrogue).
- Gobernación Cautín (Jefe Depto. Social).

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a Apoyo Familiar Integral para media jornada y jornada completa, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos para ambas vacantes, las que serán presentada al Sr. Gobernador para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocuparán los cargos.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Publicación del concurso público de antecedentes el día 11 de julio de 2019 en la página web www.gobernacióncautin.gov.cl.
- Entrega de Antecedentes entre el 11.07.2019 y 19.07.2019 ambas fechas inclusive en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- Cierre entrega de Antecedentes: Día 19 de julio de 2019 a las 14:00 horas.
- Evaluación de Antecedentes: día 22 de julio de 2019.
- Proceso de Entrevistas: día 23 de julio de 2019.
- Incorporación e inicio de funciones de los Apoyos Familiares 1 de Agosto de 2019.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Nombre de los cargos: Apoyo Familiar Integral

Los perfiles a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

Educación:

Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales y/o centros de formación técnica.

Conocimientos:

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.

Competencias: Se requiere a un/a profesional o técnico de nivel superior que presente las siguientes competencias:

- (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
- (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
- (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

Jornadas

1 cupo para Jornada Completa Convenio FOSIS (44 horas semanales honorarios). Periodo de contratación aproximadamente desde el 01 de Agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019, condición contractual a honorarios.

1 cupo para media Jornada Convenio FOSIS (22 horas semanales honorarios). Periodo de contratación aproximadamente desde el 01 de Agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019, condición contractual a honorarios.

Remuneraciones

Jornada Completa \$ 939.780 bruto a honorarios.

Media Jornada \$ 469.890 bruto a honorarios.

Funciones

1. Las funciones a desarrollar en los cargos de apoyo familiar integral serán especialmente las siguientes:
 - a. Realizar la invitación a las familias seleccionadas para la participación del Programa. En caso de que la familia acepta la invitación, el profesional realiza el diagnóstico.
 - b. Cotejar el avance de la intervención en sistema informático SIIEF y otros.
 - c. Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias.
 - d. Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la jefa de Unidad de Intervención Familiar.
 - e. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas familias y/o grupos, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.
- 2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- 3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- 4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.

- 5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas, familias y (o grupos atendidos y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- 6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 8) Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias y/o grupos asignados.
- 9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 13) Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas, familias y/o grupos que le son asignados completas, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
- 14) El apoyo familiar integral debe contar disposición para contar con horario flexible, que facilite la participación de hombres como mujeres, y grupos de beneficiarios en las modalidades de acompañamiento, además de adecuarse a trabajo que corresponde al 80% terreno y 20% oficina.

COMUNICACIÓN Y AVISOS.

TODA CONSULTA CON RESPECTO AL CONCURSO DEBERA SER FORMULADA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRONICO: jsanhuezac@interior.gob.cl HASTA EL 23 DE JULIO DE 2019 HASTA LAS 12:00 HRS. ENCARGADO JOSÉ SANHUEZA CORNEJO.